

RESOLUCIÓN 91/2023, de 17 de abril, de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, por la que se autoriza un gasto de 15.500 euros para la posterior concesión de una subvención, en favor de la Orden de Clérigos Regulares Teatinos (GP 2023038).

El Servicio de Patrimonio informa que, como consecuencia de los numerosos visitantes que acuden al Monasterio de Iruzu, se hace necesario atender adecuadamente los trabajos consistentes en el mantenimiento de jardines y del área recreativa allí existente, así como de la limpieza y retirada de basuras del entorno del mismo, y los gastos que estos generan. Para que sea la Comunidad religiosa allí asentada, Orden de de Clérigos Regulares Teatinos, quien se encargue de dichos trabajos, las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales de Navarra vienen previendo las correspondientes partidas de gastos para su financiación mediante la concesión de una subvención nominativa.

Los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023, aprobados por Ley Foral 35/2022, de 28 de diciembre, contemplan una partida para la financiación del mantenimiento de espacios públicos de los Monasterios de Leyre e Iruzu.

Consta en el expediente el informe propuesta del Servicio de Patrimonio, que ha sido examinado por la Intervención Delegada sin que haya efectuado observaciones o reparos al mismo.

En consecuencia, en virtud de las facultades conferidas en el artículo 7 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, y en ejercicio de la competencia que tengo atribuida por el artículo 8 del Decreto Foral 264/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda,

RESUELVO:

1º.- Autorizar un gasto de quince mil quinientos euros (15.500 €) con cargo a la partida 111000-11300-4819-923100 "Mantenimiento de espacios públicos

(Monasterios de Leyre e Iruñe)", de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023.

2º.- Comunicar esta Resolución a la Base de Datos del Gobierno de Navarra de Subvenciones (BDGNS).

3º.- Trasladar la presente Resolución al Servicio de Patrimonio (Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio y Negociado de Asuntos Económicos) del Departamento de Economía y Hacienda así como a la Intervención Delegada en dicho Departamento, a los efectos oportunos.

Pamplona, 17 de abril de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS,
PATRIMONIO Y POLÍTICA ECONÓMICA,

Begoña Urrutia Juanicotena